



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

12434

Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones públicas por la que se aprueban las listas de aspirantes que han superado el proceso de estabilización por concurso-oposición para cubrir las plazas de personal funcionario del cuerpo facultativo superior de las especialidades de ingeniería agrónoma, ingeniería industrial, piloto de marina mercante, inspección médica (Mallorca), ciencias de la información y psicología de la Administración de la CAIB y se ofrecen los puestos de trabajo

Antecedentes

1. Mediante la Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 16 de septiembre de 2022 (BOIB núm. 122, de 17 de septiembre), se aprobaron las bases generales que deben regir el proceso de estabilización por concurso oposición por cubrir las plazas de personal funcionario de la Administración general y especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
2. Mediante la Resolución de 25 de noviembre de 2022 se aprobaron las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, del citado proceso (BOIB núm. 155 de 29 de noviembre de 2022).
3. Mediante la Resolución de la consejera Presidencia, Función Pública e Igualdad de 29 de noviembre de 2022 se aprobaron las listas provisionales de méritos alegados del proceso de estabilización por concurso-oposición para cubrir las plazas de personal funcionario de la Administración general y especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
4. En fecha 11 de febrero de 2023 se publicó en el BOIB nº. 19 la Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de modificación de la Resolución de fecha 16 de septiembre de 2022 por la que se aprueba la convocatoria del proceso de estabilización por concurso oposición para cubrir las plazas de personal funcionario del Administración general y especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
5. En fecha 25 de noviembre de 2023 se publicó en el BOIB nº. 161 la Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas de modificación de la Resolución de 17 de septiembre de 2022 por la que se aprueba la convocatoria del proceso de estabilización por concurso oposición para cubrir las plazas de personal funcionario de la Administración general y especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
6. En fecha 28 de mayo de 2024 se publicó la Resolución de la consejera Presidencia y Administraciones Públicas por la que se aprueban la lista definitiva de méritos alegados, la lista de aprobados de la fase de oposición, la lista informativa de orden de aspirantes y lista de personas requeridas a presentar documentación del proceso de estabilización por concurso oposición para cubrir las plazas de personal funcionario de los subgrupos A1, A2, C1 y grupo AP de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
7. En fecha 27 de septiembre de 2024 se publicaron las listas provisionales de méritos revisados con las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes del subgrupo A1 de los cuerpos facultativos superior, salvo la especialidad de informática, del proceso de estabilización por concurso oposición por cubrir las plazas de personal funcionario de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y se otorgó un plazo de siete días hábiles para alegar las rectificaciones pertinentes sobre la valoración provisional de méritos.
8. Concluido el plazo otorgado y resueltas las alegaciones, en fecha 15 de noviembre de 2024 se publicaron las listas definitivas de valoración de méritos de las personas aspirantes de los cuerpos facultativos superiores del proceso de estabilización por concurso oposición para cubrir las plazas de personal funcionario de los cuerpos facultativos de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
9. Dado todo lo anterior, el tribunal del subgrupo A1 ha acordado elevar a la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas la propuesta de aspirantes que han superado el proceso de estabilización por concurso oposición para cubrir plazas de personal funcionario la administración de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears para que dicte Resolución, de los siguientes cuerpos facultativos superiores:

- Escala de ingeniería, especialidad ingeniería agrónoma, Mallorca.
- Escala de ingeniería, especialidad ingeniería industrial, Mallorca.
- Escala de ingeniería, especialidad piloto de marina mercante, Mallorca.
- Escala sanitaria, especialidad inspección médica, Mallorca.



- Escala humanística y de ciencias sociales, especialidad de ciencias de la información, Mallorca.
- Escala humanística y de ciencias sociales, especialidad de psicología, Mallorca.

10 En la misma Resolución se ofrecerá, a todas las personas seleccionadas, la lista de puestos de trabajo correspondientes a las plazas convocadas para que soliciten destino y se les requerirá para que en el plazo de siete días hábiles presenten la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas
2. La Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears.
3. El Decreto ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears.
4. El Decreto 27/1994, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso del personal al servicio de la comunidad autónoma.
5. La Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, por la que se aprueba la convocatoria del proceso de estabilización por concurso-oposición para cubrir las plazas de personal funcionario de la Administración general y especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y posteriores modificaciones.
6. El Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y posteriores modificaciones .

Por todo ello, dicto la siguiente,

Resolución

1. Aprobar la lista de personas aspirantes que han superado el proceso de estabilización por concurso oposición del subgrupo A1, en los términos establecidos en el anexo 1, de los siguientes cuerpos facultativos superiores:

- Escala de ingeniería, especialidad ingeniería agrónoma, Mallorca
- Escala de ingeniería, especialidad ingeniería industrial, Mallorca
- Escala de ingeniería, especialidad piloto de marina mercante, Mallorca
- Escala sanitaria, especialidad inspección médica, Mallorca
- Escala humanística y de ciencias sociales, especialidad de ciencias de la información, Mallorca
- Escala humanística y de ciencias sociales, especialidad de psicología, Mallorca

2. Publicar, en el anexo 2, los puestos de trabajo que se ofrecen del subgrupo A1, de los cuerpos facultativos superiores mencionados en el punto anterior, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears a efectos de que las personas que han superado el concurso oposición soliciten destino.

3. Requerir a las personas aspirantes que figuran en el anexo 1 a fin de que en el plazo de siete días hábiles presenten la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos.

La acreditación de los requisitos debe realizarse de acuerdo con lo establecido en la base 13.3 del anexo 2 de la convocatoria mencionada.

Si no se presenta la documentación dentro del plazo fijado, salvo casos de fuerza mayor, que deben ser debidamente acreditados y, en su caso, apreciados por la Administración mediante resolución motivada o, si en el momento de examinar la documentación se deduce que falta alguno de los requisitos exigidos, la persona interesada no podrá ser nombrada personal funcionario de carrera y sus actuaciones quedarán anuladas, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

4. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en el Portal del Opositor (oposicions.caib.es) y en la Sede electrónica de la Administración de la CAIB (seuelectronica.caib.es).

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.



También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 4 de diciembre de 2024)

La consejera de Presidencia y Administraciones Públicas
Antònia Maria Estarellas Torrens

ANEXO 1
LISTA DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN POR CONCURSO
OPOSICIÓN

CONCURSO OPOSICIÓN CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR INGENIERÍA AGRÓNOMA MALLORCA					
DNI	APELLIDOS, NOMBRE	EXAMEN	MERITOS	PUNTOS	POS
***7169*	MOLINA BLÁZQUEZ, HERMINIO JAVIER	45,500	23,733	69,233	1
***6153*	RIPOLL ROMAGUERA, JAIME	55,500	12,231	67,731	2

CONCURSO OPOSICIÓN CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR INGENIERÍA INDUSTRIAL MALLORCA					
DNI	APELLIDOS, NOMBRE	EXAMEN	MERITOS	PUNTOS	POS
***6910*	BLANCO RUIZ, SANDRA	55,000	25,888	80,888	1
***6142*	PRADO BENNASAR, ESTER	52,000	20,444	72,444	2

CONCURSO OPOSICIÓN CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR PILOTO DE MARINA MERCANTE MALLORCA					
DNI	APELLIDOS, NOMBRE	EXAMEN	MERITOS	PUNTOS	POS
***6155*	SÁNCHEZ BERNAL, IVAN	48,000	19,377	67,377	1

CONCURSO OPOSICIÓN CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR INSPECCIÓN MÉDICA MALLORCA					
DNI	APELLIDOS, NOMBRE	EXAMEN	MERITOS	PUNTOS	POS
***3224*	MORENO VICENS, MARIA ÀNGELS	50,500	21,333	71,833	1

CONCURSO OPOSICIÓN CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN MALLORCA					
DNI	APELLIDOS, NOMBRE	EXAMEN	MERITOS	PUNTOS	POS
***1506*	BERENJENO RAMIREZ, MARIA DEL CARMEN	59,500	23,573	83,073	1
***9630*	RUBI TOMAS, JULIA	59,500	23,004	82,504	2
***4224*	MASCARELL RAMIRO, JUAN	58,500	23,999	82,499	3

CONCURSO OPOSICIÓN CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR PSICOLOGÍA MALLORCA					
DNI	APELLIDOS, NOMBRE	EXAMEN	MERITOS	PUNTOS	POS
***6551*	BESTARD CONTI, Mª MAGDALENA	58,500	20,798	79,298	1
***0361*	RIBERA ALONSO, ANGELES	44,000	31,643	75,643	2

https://intranet.caib.es/eboibfront/https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/158/1177736





ANEXO 2

LISTA DE PUESTOS DE TRABAJO QUE SE OFRECEN A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL CONCURSO OPOSICIÓN.

CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR, ESCALA DE INGENIERÍA, ESPECIALIDAD INGENIERÍA INDUSTRIAL (MALLORCA)

CONSEJERÍA / O.A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	NL	C. ESP.	CD	TL	FP	A.P.	GRUPO	CUERPOS	REQUISITOS	OBS	N. CAT.	TEL	ISLA
CONSEJERÍA DE EMPRESA, OCUPACIÓN Y ENERGÍA	CONSEJERÍA DE EMPRESA, OCUPACIÓN Y ENERGÍA	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE EMPRESA, OCUPACIÓN Y ENERGÍA (PALMA)	F01670164	1	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	9	3796,1	21	L	C	AA	A1	2510, 251A	ESPECIALIDAD INGENIERÍA INDUSTRIAL	RDT	B2	S	MALLORCA
	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR, TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y CAMBIO CLIMÁTICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR, TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y CAMBIO CLIMÁTICO (PALMA)	F0111042A	1	JEFE/A DEL NEGOCIADO X	PALMA	1	8627,64	22	L	C	AA	A1/A2	2510, 2511, 251A, 252A	ESPECIALIDAD INGENIERÍA INDUSTRIAL O ESPECIALIDAD INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL	DE, HE, IN, RDT	B2	S	MALLORCA

C. del Gremi de Corredors, 10, 3r
(polígon de Son Rossinyol)
07009 Palma
Tel. 971 17 76 25
ebap.caib.es



CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR, ESCALA DE INGENIERÍA, ESPECIALIDAD INGENIERÍA AGRÓNOMA (MALLORCA)

CONSEJERÍA / O.A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	NL	C. ESP.	CD	TL	FP	A.P.	GRUPO	CUERPOS	REQUISITOS	OBS	N. CAT.	TEL	ISLA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO NATURAL	DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL (PALMA)	F01010007	1	FACULTATIVO/IVA AGROPECUARIO/AR IA	PALMA	1	6917,54	22	L	C	AA	A1/A2	2510, 2511, 251A, 252A	ESPECIALIDAD INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA O ESPECIALIDAD INGENIERÍA AGRÓNOMA	DE, HE, RDT	B2	N	MALLORCA
E.P. FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS	DIRECCIÓN Y GERENCIA FOGAIBA	ÁREA DE GESTIÓN DE AYUDAS (PALMA)	F01130050	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN VIII	PALMA	1	11246,2	25	L	C	AA	A1	2501, 2510, 251A	DIRECCIÓN DE EMPRESAS O LICENCIATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES O ESPECIALIDAD INGENIERÍA AGRÓNOMA	DE, RDT	C1	S	MALLORCA

CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR, ESCALA DE INGENIERÍA, ESPECIALIDAD PILOTO DE LA MARINA MERCANTE (MALLORCA)

CONSEJERÍA / O.A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	NL	C. ESP.	CD	TL	FP	A.P.	GRUPO	CUERPOS	REQUISITOS	OBS	N. CAT.	TEL	ISLA
CONSEJERÍA DEL MAR Y DEL CICLO DEL AGUA	DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS Y TRANSPORTE MARÍTIMO	DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS Y TRANSPORTE MARÍTIMO (PALMA)	F01940012	1	TÉCNICO/A DE TRANSPORTE MARÍTIMO	PALMA	2	11246,2	26	L	C	A5	A1	2549	CAPTÁN/ANA DE LA MARINA MERCANTE O LICENCIATURA EN NAUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO	DE, HE, IN, RDT	C1	S	MALLORCA

C. del Gremi de Corredors, 10, 3r
(polígon de Son Rossinyol)
07009 Palma
Tel. 971 17 76 25
ebap.caib.es



CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR, ESCALA HUMANÍSTICA Y DE CIENCIAS SOCIALES, ESPECIALIDAD CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN (MALLORCA)

CONSEJERÍA / O.A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	NL	C. ESP.	CD	TL	FP	A.P.	GRUPO	CUERPOS	REQUISITOS	OBS	N. CAT.	TEL	ISIA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y TRANSPARENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y TRANSPARENCIA (PALMA)	F01670107	1	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA / MARRATXI	1	3796,1	21	L	C	AA	A1	2510, 251E	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN, SECCIÓN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS O EQUIVALENTE	DE, HE, RDT	B2	S	MALLORCA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y TRANSPARENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y TRANSPARENCIA (PALMA)	F01670159	2	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA / MARRATXI	1	3796,1	21	L	C	AA	A1	2510, 251E	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN O ESPECIALIDAD CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y CERTIFICADO CI DE CATALÁN	DE, HE, RDT	B2	S	MALLORCA
CONSEJERÍA DE SALUD	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL (PALMA)	F0261000E	1	TÉCNICO/A EN COMUNICACIÓN	PALMA	2	8627,64	23	L	C	A8	A1	2549	GRADO EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN O GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL O GRADO EN PERIODISMO	DE, RDT	C1	N	MALLORCA

C. del Gremi de Corredors, 10, 3r
(polígon de Son Rossinyol)
07009 Palma
Tel. 971 17 76 25
ebap.caib.es



CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR, ESCALA HUMANÍSTICA Y DE CIENCIAS SOCIALES, ESPECIALIDAD PSICOLOGÍA (MALLORCA)

CONSEJERÍA / O.A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	NL	C. ESP.	CD	TL	FP	A.P.	GRUPO	CUERPOS	REQUISITOS	OBS	N. CAT.	TEL	ISLA
CONSEJERÍA DE FAMILIAS Y ASUNTOS SOCIALES	CONSEJERÍA DE FAMILIAS Y ASUNTOS SOCIALES	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIAS Y ASUNTOS SOCIALES (PALMA)	F01670096	2	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	2	3796,1	21	L	C	AA	A1	2510, 251E	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA	RDT	B2	N	MALLORCA
CONSEJERÍA DE FAMILIAS Y ASUNTOS SOCIALES	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (PALMA)	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (PALMA)	F01380004	5	PSICÓLOGO/A	PALMA	6	5051,2	22	L	C	AA	A1	2510, 251E	ESPECIALIDAD PSICOLOGÍA	DE, HE, RDT	B2	N	MALLORCA

ESCALA SANITARIA, ESPECIALIDAD INSPECCIÓN MÉDICA (MALLORCA)

CONSEJERÍA / O.A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	NL	C. ESP.	CD	TL	FP	A.P.	GRUPO	CUERPOS	REQUISITOS	OBS	N. CAT.	TEL	ISLA
O.A. SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS (IB-SALUT)	SERVICIOS CENTRALES	DIRECCIÓN Y GERENCIA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS (PALMA)	F00810006	8	INSPECTOR/A MÉDICO/A	PALMA	13	13143,9	26	L	C	A4	A1	2547	ESPECIALIDAD INSPECCIÓN MÉDICA	DE, IN, RDT	B2	N	MALLORCA

C. del Gremi de Corredors, 10, 3r
(polígon de Son Rossinyol)
07009 Palma
Tel. 971 17 76 25
ebap.caib.es



Conselleria de Presidència
i Administracions Públiques

Escola d'Administració Pública

Presentació de la documentació acreditativa dels requisits

Presentación de la documentación acreditativa de los requisitos

Dades personals / Datos personales

PRIMER LLINATGE PRIMER APELLIDO	SEGON LLINATGE SEGUNDO APELLIDO	NOM NOMBRE	DNI

Denominació del cos, l'escala o l'especialitat / Denominación del cuerpo, la escala o la especialidad

	RESERVA	PROMOCIÓ INTERNA
	☐	☐

PRESENT els originals o les còpies autèntiques que es consignen a continuació per acreditar els compliments dels requisits que exigeix la convocatòria:

PRESENTO los originales o las copias autenticas que se consignan a continuación para acreditar los cumplimientos de los requisitos que exige la convocatoria:

☐	Titulació acadèmica exigida. / Titulación académica exigida.
☐	Certificat acreditatiu de coneixements de llengua catalana. / Certificado acreditativo de conocimientos de lengua catalana.
☐	Declaració de no haver estat separat/da mitjançant un expedient disciplinari de cap administració pública ni estar inhabilitat/da. / Declaración de no haber estado separado/a mediante un expediente disciplinario de ninguna administración pública ni estar inhabilitado/a.
☐	Escrit d'elecció de llocs oferts, per ordre de preferència. / Escrito de elección de puestos ofrecidos, por orden de preferencia.
☐	Certificat mèdic, en model oficial, acreditatiu de tenir les capacitats i aptituds necessàries per a l'exercici de les funcions de la categoria laboral. / Certificado médico, en modelo oficial, acreditativo de tener las capacidades y aptitudes necesarias para el ejercicio de las funciones de la categoría laboral.
☐	Si escau, certificat acreditatiu del reconeixement de la condició legal de persona amb discapacitat en un nivell igual o superior al 33%. / Si cabe, certificado acreditativo del reconocimiento de la condición legal de persona con discapacidad en un nivel igual o superior al 33%.

LLEVAT que manifesteu expressament la vostra negativa, l'EBAP comprovarà d'ofici els documents relatius a la titulació acadèmica, la condició legal de persona amb discapacitat, l'informe d'aptitud i els certificats de català que es determinen a les bases.

EXCEPTO que manifieste expresamente su negativa, la EBAP comprobará de oficio los documentos relativos a la titulación académica, su condición legal de persona con discapacidad, el informe de aptitud y los certificados de catalán que se determinen en las bases.

Palma, a

de/d'

de 2024

C. Cremi de Corredors, 10, 3r
07009 Palma
Tel. 971 17 76 25
ebap.caib.es

ESCOLA BALEAR D'ADMINISTRACIÓ PÚBLICA (DIR3 A04035968)





[Rúbrica]

Informació bàsica sobre protecció de dades. / Información básica sobre protección de datos.	
Responsable	Escola Balear d'Administració Pública.
Finalitat / Finalidad	Gestió de processos selectius. / Gestión de procesos selectivos.
Legitimació / Legitimación	En compliment de l'interés públic i d'obligacions legals. / En cumplimiento del interés público y de obligaciones legales.
Destinataris / Destinatarios	Se cediran dades personals a tercers persones (vegeu l'apartat d'informació addicional). Se cederán datos personales a terceras personas (vea el apartado de información adicional).
Drets / Derechos	Drets d'informació, d'accés, de rectificació, de supressió, de limitació, de portabilitat, d'oposició i de no inclusió en tractaments automatitzats tal com s'explica en la informació addicional. / Derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados tal y como se explica en la información adicional.

https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2024/158/1177736



C. Cremi de Corredors, 10, 3r
07009 Palma
Tel. 971 17 76 25
ebap.caib.es

ESCOLA BALEAR D'ADMINISTRACIÓ PÚBLICA (DIR3 A04035968)



Conselleria de Presidència
i Administracions Públiques
Escola d'Administració Pública

ANNEX IV - SOL·LICITUD DE DESTINACIÓ DELS COSSOS I ESCALES DE L'ADMINISTRACIÓ GENERAL I ESPECIAL

ANEXO IV - SOLICITUD DE DESTINO DE LOS CUERPOS Y ESCALAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ESPECIAL

PRIMER LLINATGE PRIMER APELLIDO	SEGON LLINATGE SEGUNDO APELLIDO	NOM NOMBRE
DOMICILI DOMICILIO	LOCALITAT LOCALIDAD	CODI POSTAL CÓDIGO POSTAL
NÚM. TELÈFON Nº TELÉFONO	DNI	TORN PROMOCIÓ INTERNA TURNOS PROMOCIÓN INTERNA
		☐
		TORN LLIURE TURNOS LIBRE
		☐
		NÚMERO D'ORDRE EN EL PROCÉS SELECTIU NÚMERO DE ORDEN EN EL PROCESO SELECTIVO
COS AL QUAL INGRESSA CUERPO AL QUE INGRESA	ESCALA	ESPECIALITAT ESPECIALIDAD

A - CODIS DELS LLOCS SOL·LICITATS PER ORDRE DE PREFERÈNCIA

CÓDIGOS DE LOS PUESTOS SELECCIONADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

ORDRE	CODI	EXP.	ORDRE	CODI	EXP.	ORDRE	CODI	EXP.
1		☐	21		☐	41		☐
2		☐	22		☐	42		☐
3		☐	23		☐	43		☐
4		☐	24		☐	44		☐
5		☐	25		☐	45		☐
6		☐	26		☐	46		☐
7		☐	27		☐	47		☐
8		☐	28		☐	48		☐
9		☐	29		☐	49		☐
10		☐	30		☐	50		☐
11		☐	31		☐	51		☐
12		☐	32		☐	52		☐
13		☐	33		☐	53		☐
14		☐	34		☐	54		☐
15		☐	35		☐	55		☐
16		☐	36		☐	56		☐
17		☐	37		☐	57		☐
18		☐	38		☐	59		☐
19		☐	39		☐	59		☐
20		☐	40		☐	60		☐

B - EXERCICI DRET D'OPCIÓ (Art. 41.8 Decret 33/94; modificat pel Decret 47/98)

EJERCICIO DERECHO DE OPCIÓN (Art. 41.8 Decreto 33/94; modificado por el Decreto 47/98)

La persona sotasignada, mitjançant aquest escrit, manifesta expressament la seva voluntat de restar en el lloc de treball que ocupa com a destinació definitiva.

La persona abajo firmante, mediante el presente escrito, manifiesta expresamente su voluntad de permanecer en el puesto de trabajo que ocupa como destino definitivo.

Conselleria / Consejería	Unitat orgànica / Unidad orgánica
Denominació del lloc de treball / Denominación del puesto de trabajo	

Palma, , de/d' , de 20

Signatura / Firma



Conselleria de Presidència i Administracions Públiques

Escola d'Administració Pública

Anexo

Declaración responsable

_____, con DNI
núm. _____, al haber superado el proceso excepcional de
estabilización por concurso oposición del cuerpo, escala y/o especialidad
siguiente:

DECLARO:

Que, de acuerdo con lo que dispone la base 13.3 del anexo 2 de la Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 16 de septiembre de 2022, mediante la cual se aprobaron las bases generales que deben regir el proceso excepcional de estabilización por concurso oposición para cubrir las plazas de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 122, de 17 de septiembre), no he sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna administración pública, o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni me encuentro inhabilitado de forma absoluta o especial para empleos o cargos públicos por una resolución judicial para el acceso a dicho cuerpo, de acuerdo con el artículo 56.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP).

_____, _____ d _____ de 2024

[rúbrica]

Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas

